

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 009			
Proceso: Gestión Integrada			
Unidad Académica y/o Administrativa: Oficina Asesora de Planeación y Control			Hora de Inicio: 2:30 pm
Motivo y/o Evento: Revisar y aprobar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información del PETIC			Hora de finalización: 3:30 pm
Lugar: Videoconferencia aplicativo Hangouts			Fecha: Diciembre 20 de 2021
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Giovanny Mauricio Tarazona B.	Rector	
	Carlos Ramón Bernal E.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
	William Fernando Castrillón C.	Vicerrector Académico	
	Adriana Marcela Sandoval C.	Secretaria General	
	Nohora Adriana Botero P.	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	
Se adjunta Planilla de Asistencia			
Elaboró: Angélica María Pabón		Visto Bueno del Acta:	

OBJETIVO:

Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, para su conocimiento, consideración y aprobación el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI.
4. Propositiones y Varios

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO:

Inicia la sesión el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, Dr. Carlos Ramón Bernal E., con la verificación del quórum y procede a leer el orden del día para la respectiva aprobación por parte de los miembros del Comité, el cual es aprobado de manera unánime, por lo cual procede a contextualizar a los miembros del Comité sobre la mesa de trabajo llevada a cabo en la mañana entre la Rectoría, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Sistemas, la Red de Datos Udnet, el Profesor Jorge Mario Calvo, entre otros, donde se hizo una revisión general de lo que ha sido la formulación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información, se evidencia la aplicación de la última guía que MINTIC ha propuesto, se revisó al detalle cada una de las sesiones que se generaron para su formulación, el cual ha sido un proceso, estructurado y detallado, teniendo como referencia todo lo que tiene que ver con el Sistema Integrado de la Universidad e igualmente se contemplaron las metas del Plan Estratégico de Desarrollo, los servicios que presta la Universidad, entre otros y también se revisó lo concerniente a los proyectos de inversión propuestos dentro del Plan, el trabajo que tiene que realizarse en el marco de la ejecución del PETI es complementar la información que allí se solicita, lo que tiene que ver con el proceso de maduración del mismo, razón por la cual se debe adoptar una perspectiva dinámica en lo que tiene que ver con su formulación y ejecución, son procesos que están en permanente actualización, por lo cual cada año el Comité Institucional de Gestión y Desempeño deberá aprobar la actualización del mismo, por lo tanto partimos de una línea base y con ésta se avanzará, iniciando con los 23 proyectos de inversión que en el Plan se proponen que suman alrededor de 19 mil millones de pesos, que se ejecutarían en los 4 años, los proyectos no cuentan aun con una formulación plena hay algunas fichas donde se presentan características generales, lo cual implica que una vez aprobado se tendría un trabajo concreto de las diferentes dependencias lideradas por la Oficina Asesora de Sistemas y la Red UDnet para trabajar en la formulación plena de los diferentes proyectos, precisando alcances, presupuestos, temporalidades y contemplando las posibilidades presupuestales que tenga la Universidad para la financiación de los mismos, de igual manera se deben trabajar en los indicadores de seguimiento y de balance de resultados que vaya teniendo el Plan Estratégico, se señaló también la vigencia del Plan, si se aprueba en esta sesión tendría la vigencia de 2022 – 2025 y comprometería los presupuestos que de acá en adelante se puedan manejar, fundamentalmente de inversión pero sin descartar que se pueda contribuir con algo de funcionamiento.

La Ing. Beatriz complementa diciendo que se logró despejar las dudas que hubieran con respecto a la construcción del plan, el PETI es producto de un diagnóstico, una misión objetivo y de acuerdo a eso se establece una brecha que termina siendo las iniciativas, éstas están expresadas en unas fichas de proyecto en el momento de su ejecución debemos ponerlo en la ficha que Planeación nos pide y lo que hay que hacer en su momento, donde también se entiende que es un documento dinámico, por norma se debe actualizar anualmente, está establecido a los 4 años que se determinen y anualmente se establecerá de acuerdo a los recursos las prioridades y se ejecutarán de esa manera, están iniciativas buscan que la Universidad tenga ciertos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

insumos organizados, para poder apoyar de manera eficiente la Institución.

El Señor Rector celebra el espacio debido a que estábamos por las razones institucionales que corresponda, darle aval a un trabajo que como ha mencionado el Secretario Técnico, un reto importante que se evidencio no solo en la presentación, sino en el acompañamiento de personas que pedimos hicieran una revisión rápida, expertos que ya han estado en el tema como es el Profesor Carlos Enrique Montenegro y se valoran las observaciones realizadas por la Oficina Asesora de Planeación y Control, en cabeza del Dr., Bernal y el Profesor Rentería, que permitieron que en la mesa fueron precisados algunos elementos y que en enriquecieron el ejercicio, en lo que se establece como la necesidad de armonizar, menciona además, que esta es una de las tareas que se tenia pendiente de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Superior y es el momento apropiado para avanzar por lo que es fundamental darle la aprobación estableciendo los elementos mencionados por el Dr. Bernal.

Se procede a someter aprobación el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información de la Universidad Francisco José de Caldas 2022-2025, considerando que en el marco de su ejecución se llevan a cabo la armonización de los proyectos de inversión con los proyectos que en este momento tiene ya formulados y ejecuta en este momento la Universidad a través del presupuesto que se tiene en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo y del Banco de Proyectos, queda pendiente un trabajo de maduración de los indicadores de seguimiento:

Giovanny Mauricio Tarazona – Rector: Aprobado

William Castrillón – Vicerrector Académico: Aprobado

Adriana Marcela Sandoval – Secretaria General: Aprobado

Carlos Ramón Bernal – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control: Aprobado

En vista de lo anterior se aprueba el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI.

Siendo las 3:30 p.m. se levanta la sesión.


